



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA: 8

Res. 12

Exp. 3/2656/16

Montevideo, 31 MAR. 2016

**VISTO:** lo dispuesto en Acta 60, Res. 14 de fecha 29 de octubre de 2015, recaída en expediente 13496/15, comunicada por Oficio 516/15;

**RESULTANDO:** que en el resuelve N° 13 del Of. 248 dispone la confirmación para el año 2016 de diversos cargos incluyendo el cargo de Referente de Educación Sexual y en el resuelve N° 14 dispone que de mediar renuncia escrita del docente, corresponde el cese del cargo;

**CONSIDERANDO:** I) Que a fs. 1 a 4 de obrados lucen las renunciaciones a los cargos de Referente de Educación Sexual de los profesores, según detalle:

Departamento	Liceo	Cargo	Nombre	Cédula
Canelones	Colonia Nicolich	Ed. Sexual	Soria Pittamiglio, Sara	4.395.948-0
Canelones	Progreso	Ed. Sexual	Giambruno Sanchez, Cecilia	2.613.289-1
Montevideo	N° 41	Ed. Sexual	Lopez Ocampo, Alicia	1.254.200-0

II) que la Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza a procedido a la liberación de los cargos para los actos de elección- designación, según luce a fs. 5 a 9 de obrados;

III) que las renunciaciones de referencias, son de recibo de este Consejo, por lo que corresponde aceptar las mismas a partir del 1° de marzo de 2016;

**ATENCIÓN:** a lo expuesto :



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

**EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:**

1) Aceptar las renunciaciones presentadas a los cargos de Referente de Educación Sexual de los profesores, según detalle:

Departamento	Liceo	Cargo	Nombre	Cédula
Canelones	Colonia Nicolich	Ed. Sexual	Soria Pittamiglio, Sara	4.395.948-0
Canelones	Progreso	Ed. Sexual	Giambruno Sánchez, Cecilia	2.613.289-1
Montevideo	N° 41	Ed. Sexual	López Ocampo, Alicia	1.254.200-0

2) Disponer que culminado el trámite se una al Exp. 13496/2015, por ser del mismo tenor.

Publíquese en web institucional. Siga a la Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza, a Departamento Docente, a Inspección General Docente, a la Dirección del liceo de Colonia Nicolich del Departamento de Canelones, al liceo de Progreso del Departamento de Canelones, al liceo N° 41 del departamento de Montevideo, y por su intermedio notifíquese a la interesada.

Cumplido, oportunamente, archívese.

  
Prof. Luis Genta  
Prosecretario  
Consejo de Educación Secundaria

  
Consejo de Educación Secundaria  
Insp. Prof. Javier Landom  
Consejero